

SEXENIO DE TRANSFERENCIA

Primer informe sobre concesiones y denegaciones
y propuesta de servicios de apoyo a investigadores

10 de septiembre de 2020

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del
Conocimiento y Divulgación Científica

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

Sixto Jansa

Director OTRI UNED

sjansa@pas.uned.es

Contenidos

- Datos de concesión y propósito del informe
- Mejores prácticas observadas en las solicitudes concedidas
- Errores frecuentes en las solicitudes denegadas
- Esquema recomendado de la argumentación
- Servicios de apoyo a disposición de los investigadores (OTRI)
- Recordatorio de criterios de la convocatoria anterior
- Contacto para consultas y servicios de apoyo

Datos y propósito del informe

Datos ANECA junio 2020

file:///C:/Users/S/Downloads/resolucionessexeniostransferencia_200610.pdf (Ver páginas 24 y 45)

Solicitudes	Presentadas	Concedidas
Total	16.151	6.859 (42%)
UNED	189	57 (30%)

La convocatoria de sexenios de transferencia del año 2018 ha ofrecido incentivos para que la investigación llegue a la sociedad y a las empresas mejorando el bienestar de los agentes sociales y económicos, en consecuencia, las solicitudes que han presentado **aportaciones con impacto concreto sobre destinatarios específicos** han logrado reconocimiento y éxito, mientras que otras aportaciones de mérito pero con carácter marcadamente investigador, o de contenido amplio y sin usuarios determinados, no lo han logrado.

Gracias a la colaboración de algunos investigadores (17), este primer informe presenta las mejores prácticas de las solicitudes resueltas positivamente, propone un modelo de argumentación e identifica errores habituales en las solicitudes denegadas.

Finalmente se ofrece a los investigadores de la UNED los servicios disponibles en el Vicerrectorado (OTRI) con el propósito de apoyar la participación en próximas convocatorias y facilitar la realización de actividades de transferencia del conocimiento y divulgación científica.

Mejores prácticas de las solicitudes concedidas I

Redacción de la aportación

- Es importante el detalle y la concreción de los elementos de aplicación y de los resultados vs la argumentación de consideraciones generales o estratégicas
- Reciben mejor puntuación las aportaciones específicas sobre problemas concretos para destinatarios señalados que las basadas en asuntos macro y dirigidos a la sociedad en general
- Son valoradas las aportaciones que comienzan por la utilidad y señalan el resultado final de: contrato, protocolo, guía profesional, nueva técnica, servicio, política, etc.
- En la descripción de la aportación conviene señalar el problema a resolver o reducir, e identificar a los grupos a los que se atiende.
- Conviene mencionar a la entidades receptoras o usuarias como empresas, colectivos, ayuntamientos, ONG, etc.
- Si es el caso, vincular la aportación con leyes, decretos, directivas, informes o convocatorias de la Comisión Europea, ministerios, etc.

Mejores prácticas de las solicitudes concedidas II

Indicios de calidad e impacto

- Es posible y muy positivo que una aportación tenga, a la vez, impacto social e impacto económico.
- Cuando sea posible, dar algún ejemplo de los cambios logrados en: situación, nuevos servicios, estado o políticas , producidas o influidas por la aportación
- Las cartas de apoyo, testimonios y noticias de prensa también sirven como indicios de calidad
- En indicios de calidad mencionar los talleres, jornadas, conferencias, congresos, cursos, programas de radio, tv, etc. en los que se difundió la aportación. También los soportes como guías o publicaciones

Mejores prácticas de las solicitudes concedidas y III

Varios

- Para asegurar suficiente entidad es mejor reunir varias acciones medianas en una sola aportación cuando estas tengan un elemento en común: objeto, contenido, afectados, etc.
- Señalar la condición de IP
- Hablar del objetivo de la aportación antes que de la metodología
- Evitar las palabras propias de investigación como estudio, conocer y análisis, mejor usar propuesta, implantación, adecuación, etc. más propias de la aplicación práctica.
- Las solicitudes aprobadas son generalmente extensas, de entre 5.000 y 4.000 palabras.
- Dar cifras de afectados por el problema, beneficiarios de la solución o iniciativa, participantes, etc.
- Sobre la intensidad de la divulgación, es mejor si se ha hecho en varias web o canales que en una sola
- Máxima concreción posible. Usar tiempos en pasado para reforzar que la acción ha sido finalizada

Algunos errores frecuentes en las solicitudes denegadas I

1. Presentar aportaciones de carácter investigador, con predominio de expresiones como analizar, descubrir, indagar
2. Establecer la investigación como objeto principal del proyecto, dejando en un segundo plano la actividad de transferencia sin mencionar el impacto sobre los afectados por el problema
3. Mencionar a las otras entidades participantes como entidades investigadoras y a la publicación científica como resultado e indicador de calidad,
4. Redactar solicitudes demasiado breves
5. Destacar el resultado de la investigación por encima de su aplicación práctica con impacto concreto sobre un colectivo
6. Presentar aportaciones individuales de entidad media o baja (quizá con la intención de reservar otras para una próxima convocatoria) frente a agrupar acciones con un elemento común

Algunos errores frecuentes en las solicitudes denegadas II

7. Presentar acciones no reconocidas por ANECA: participación en el sector editorial, responsabilidad política, publicación de libros o colaboración con expertos
8. Señalar como indicios de calidad el prestigio de las entidades financiadoras vs focalizar la argumentación sobre los destinatarios específicos de la aportación y la utilidad recibida por estos
9. Incluir acciones de divulgación en medios con contenidos diversos y para destinatarios en formación o para la población general

Esquema recomendado de argumentación de cada aportación (CANVAS)

OBJETO 	PROBLEMA QUE ABORDA 	DESTINATARIOS Y PARTICIPANTES 
IMPACTO SOCIAL O ECONÓMICO  	INDICADORES DE CALIDAD 	DETALLE DE CANALES DE DIFUSIÓN

Servicios ofrecidos por el Vicerrectorado de Investigación (OTRI)

1. Análisis de solicitudes denegadas y propuestas para próximas convocatorias
2. Revisión previa de solicitudes
3. Asistencia en la redacción de solicitudes
4. Ampliación de aportaciones de transferencia
5. Apoyo en actividades de transferencia: registros de propiedad intelectual, patentes, asistencia en acciones de divulgación
6. Determinación y diseño de acciones de transferencia y divulgación de resultado de investigación

Recordatorio convocatoria 2018

1. Tramo de seis años.
2. Requiere tener un tramo de investigación reconocido
3. Aplica a todas las áreas de conocimiento
4. Se puede pedir simultáneamente a un tramo de investigación
5. Se deben presentar cinco resúmenes de aportaciones en al menos dos de los cuatro bloques, con evidencia de transferencia a agentes sociales y económicos de resultados de calidad fehaciente

4 Bloques de aportación (dos como mínimo)

BLOQUE	ÁMBITO	ELEMENTOS DE CALIDAD A INCLUIR EN LA APORTACIÓN
I Transferir a través de la formación de personas	Formación de investigadores y fomento de la cultura emprendedora: Personas contratadas a cargo de proyectos y contratos de I+D+I Tesis, TFM y TFG realizados en cotutela con empresas Personas en Start-up y Spin-off	Grado de participación, entidades colaboradoras o financiadoras, número de personas beneficiadas y resultados de la actividad Personal en spin-off participadas y en centros tecnológicos Tesis codirigidas con un doctor en la empresa Personas contratadas a cargo de un contrato 83 y convenios de colaboración
II Transferencia a otras instituciones	Participación con entidades públicas, sociales o mercantiles mediante contratos de comisión de servicios, servicios especiales, excedencia, pertenencia a comités	Institución en la que se ha participado y su ámbito, duración, tipo de cuestiones que se realizaron
III Transferir generando riqueza económica:	Facturación de derechos de propiedad intelectual o industrial (conocimiento registrado en explotación).	Facturación por licencias sobre patentes y acuerdos de propiedad Intelectual. Relevancia e impacto social Contratos 83 y convenios Proyectos CPI (compra pública innovadora) Socio de Spin-off activas con productos o procesos innovadores Personal empleado en spin-off Patentes en titularidad o cotitularidad
IV Transferir generando valor social	Beneficiando a la sociedad civil y a sus distintos grupos de interés. Incluye actividades de proyección externa y consolidación de la imagen pública universitaria, accesibilidad al conocimiento de grupos desfavorecidos o con la cooperación al desarrollo	Convenios y contratos con entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas con especial valor social. Resultados e impacto Publicaciones: indicios de calidad del medio y de la publicación Elaboración de informes para agentes sociales, protocolos, guías clínicas, códigos de práctica, participación en leyes y reglamentos

Contacto para consultas y servicios de apoyo

Sixto Jansa

sjansa@pas.uned.es

Tel. 91 398 96 90/629 37 17 03

www.uned.es/investigacion/otri

@otriuned